



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

"CAPITAL COMERCIAL, CANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS"

"Nuevo destino Turístico de la Región"



RESOLUCIÓN GERENCIA MUNICIPAL N.º 104-2024-GM/MDL

Layo, 16 de mayo del 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO.

VISTOS: El Informe N° 159-2024-SNN-UA-MDL de jefe de Unidad de Abastecimiento mediante el cual solicita designación de Comité de Selección para la conducción del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada con fines de **contratación para la adquisición de alpacas de la raza huacaya color blanco (machos), para el proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades Productivas en la Crianza de Camélidos en el Distrito de Layo-Provincia de Canas-Departamento de Cusco"**.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Art. 194 de la constitución Política del Estado, reformado por la Ley Nro. 27680 reconocen a los Gobiernos Locales autonomía Económica, Política y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo con el artículo 34 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que las Contrataciones y Adquisiciones que realizan los Gobiernos Locales se sujetan a la Ley de Materia;

Que, mediante numeral 38 del artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 120-2024-MDL-A/MDL el Gerente Municipal cuenta con facultades delegadas para designar a los integrantes del Comité de Selección para la conducción de Procedimientos de Selección;

Que, el numeral 8.2 del artículo 8 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado modificado por Decreto Legislativo N° 1444 señala que la Entidad puede conformar Comités de Selección que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por área usuaria a través de determinada contratación;

Que, el numeral 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en objeto de contratación.

Que, mediante el informe N° 159-2024-SNN-UA-MDL el jefe de la Unidad de Abastecimiento solicita designación de Comité de Selección para la conducción del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 003-2024-MDL con fines de **contratación para la adquisición de alpacas de la raza huacaya color blanco (machos), para el proyecto: "Mejoramiento de las**

📍 Plaza de Armas S/N LAYO - CANAS - CUSCO

☎ 984 381528 ✉ munilayo175@gmail.com

🖱 www.munilayo.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

"CAPITAL COMERCIAL, GANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS"

"Nuevo destino Turístico de la Región"



Capacidades Productivas en la Crianza de Camélidos en el Distrito de Layo - Provincia de Canas - Departamento de Cusco";

Estando a lo expuesto y de conformidad con el inciso 6) del Art. 20 y 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972, Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado modificado por Decreto Legislativo N° 1444 y Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **DESIGNAR** a los miembros Titulares y Suplentes del Comité de Selección para conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 003-2024-MDL hasta su culminación con el objeto de seleccionar al proveedor y/o contratista para **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ALPACAS DE LA RAZA HUACAYA COLOR BLANCO (MACHOS), PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA DE CAMÉLIDOS EN EL DISTRITO DE LAYO - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES			
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO	CONDICION
Santos Nina Nina	46103923	Presidente	OEC
Fredy Salas Champi	46093752	Miembro	Conocimiento técnico
Fabiani Terán Soto	44427103	Miembro	Conocimiento técnico
SUPLENTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO	CONDICION
Pedro Sanka Hualla	42035716	Presidente	OEC
Bernabe Conde Cutire	46479549	Miembro	Conocimiento técnico
Valerio Chino Labra	24584070	Miembro	Conocimiento técnico

ARTICULO SEGUNDO. - **DISPONER** al Comité de Selección dar cumplimiento de las normas establecidas en la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado modificado por Decreto Legislativo N° 1444 y Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y de más normas bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO
CANAS - CUSCO
Ing. Efraín M. Pineda Alvarez
DNI: 23959786
GERENTE MUNICIPAL

C.C

- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- Integrantes del Comité

Plaza de Armas S/N LAYO - CANAS - CUSCO

984 381528 ✉ munitlayo175@gmail.com

www.munitlayo.gob.pe

